



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipio de Coyotepec, Estado de México, a 29 de abril de 2024.

SA/COY/CIT/136/2024.

CITATORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5 fracciones I, II y VIII, 20, 21 fracción I, II, III, 17 y 18 del Bando Municipal 2024 de Coyotepec, México; 6, 10, 11, 13, 15 fracción I, 17, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 43 y 45 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, México; 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Coyotepec, para tal efecto; hago de su conocimiento que, por instrucciones del **C. Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México**, me dirijo a Usted con el objeto de informar y citarle a la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de carácter Público Abierto** del H. Ayuntamiento de Coyotepec 2022 - 2024, del cual Usted es integrante, tendrá lugar a celebrarse el día **treinta de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Cabildos, ubicada en Planta Alta de Palacio Municipal, sito Plaza de la Constitución número uno, Barrio La Cabecera, Código Postal 54660, Coyotepec, México, a partir de las **once** horas con **cero** minutos, bajo el Orden del Día siguiente:

1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, México, periodo 2022-2024, de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro;
4. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto del tema "Educación ambiental";
5. Presentación, análisis y en su caso, aprobación relativa a otorgarle licencia temporal al Lcdo. Mario Flores Garay, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria por un tiempo de treinta y ocho días naturales, causando efecto a partir del día primero de mayo hasta el día siete de junio del año dos mil veinticuatro, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 41 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y
6. Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de Usted.


C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PFM/mmmb.